



Acta de merced.



SELLO CUARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA.

respondientes para no violentar los humores que producen
dichos accidentes; como asimismo se le han aconsejado, como
medio, y medicina p.^a su restablecim.^{to}. las muchas tempora-
das que se ha mantenido en la Villa de Alcantarilla, y
otras partes à mudar de Ayres, con las demás expe-
riencias, sin que por ninguno de estos remedios haya podido
conseguir su total recuperacion; pues en el dia ocho del
corriente le acometio un insulto que lo puso en el ultimo
rango de morir, y de administrarle el Santo Sacramento
de la Penitencia; del que todavia no esta perfectamente
convalecido, sin embargo de las muchas medicinas que
se le han suministrado para la conservacion de su Sa-
lud, con otras particularidades que comprende esta Certifica-
cion, y que acreditan la imposibilidad, que en dicho tiempo ha-
berido Dho. Señor de asistir, como tal Regidor à ning.^o
Cao. ni funcion de J.^o Ordin.^o ni Extraordin.^o por los ve-
ridicos fundam.^{tos} q.^o deosan expresados; Y el Señor D.ⁿ